



Asunción, 03 de octubre de 2024.-
Referencia: Resolución DNCP N° 340/24

DICTAMEN CGR/DOC N° 55/24

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Me dirijo a usted, en ocasión de poner a su conocimiento que la Dirección Operativa de Contrataciones de la Contraloría General de la República, se halla abocada a comunicar el inicio de la convocatoria, para el "**MANTENIMIENTO DE FIBRAS OPTICAS Y REDES**" previsto en el Programa Anual de Contrataciones 2024, con ID N° 442.579.

Al respecto se informa que la demora en la continuidad del llamado se debió, entre otros, a la gestión para la obtención del precio referencial del llamado en concordancia con la Resolución DNCP N° 454/2024 que en su ANEXO establece que *las convocantes deberán contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos..*,

Que, en atención a las normativas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas referente a la comunicación a la DNCP, determinada por Resolución DNCP N° 340/2024 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES", a través del presente Dictamen esperamos dar cumplimiento a lo establecido en la misma.

Por lo brevemente expuesto, la Dirección Operativa de Contrataciones, consideran que se hallan reunidas las condiciones a fin de que la convocatoria para el "MANTENIMIENTO DE FIBRAS OPTICAS Y REDES" se difunda a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Mg. Abg. Liz Mendieta
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones